

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: PROPUESTA DE INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Máster Universitario en Psicopedagogía
Universidad	Universidad de Valladolid
Fecha de emisión	11 de Marzo de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y sus modificaciones posteriores.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Analizada la documentación remitida por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite la presente propuesta de Informe, cuyo contenido puede ser objeto de alegaciones en el plazo de 20 días naturales desde la fecha de recepción del Informe.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

Consideraciones globales: A continuación, se incluyen aspectos que se consideran de especial importancia para un adecuado desarrollo del Título:

- Se debe replantear y debatir la conveniencia de cambiar la denominación del Máster para ajustarlo a la realidad (educación no formal y orientación sociolaboral) y evitar problemas relacionados con la identificación con la antigua licenciatura en psicopedagogía cuya orientación se centraba en la educación formal.
- Se debe hacer constar explícitamente en cualquier herramienta de difusión e información sobre el máster que este título se centra en competencias de educación no formal e informal, y que no es un título que permita acceder a profesiones como orientador escolar.
- Se debe ampliar la información que se ofrece en la página web dejando claro las implicaciones que tiene cursar el máster accediendo como diplomado o como licenciado/graduado.
- Se deben tomar las medidas oportunas para garantizar que las guías docentes se publican al inicio de curso.
- Es fundamental poner en marcha las medidas necesarias para mejorar la coordinación entre profesores que imparten una misma asignatura y, en general, para resolver la insatisfacción creciente del alumnado en relación a la gestión académica del programa.
- Se debe valorar una reducción del personal académico participante en el Máster para mejorar la coordinación y la mejora del porcentaje de dedicación profesor/título.
- El Título (y el Centro) debe promover una estrategia que permita mantener un profesorado estable (que no estabilizado) y diseñar una estrategia que defina líneas de investigación y tesis relacionadas con aspectos de educación no formal e inserción socio-laboral, lo que permitiría orientar mejor los esfuerzos destinados a mejorar la calidad científica de la plantilla.
- Se deben recopilar las evidencias correspondientes a la realización de las prácticas externas por parte de los estudiantes.

Por otra parte, se señalan a continuación sugerencias de mejora para el desarrollo e impartición del Título:

- Se recomienda reforzar las acciones de orientación académica profesional para ofrecer un soporte continuo y sistemático a los estudiantes durante su trayectoria en el título.
 - Se recomienda que las guías introduzcan la relación contenidos-actividades-evaluación con las competencias.
 - Considerando la experiencia práctica aportada por los profesores asociados, se sugiere una orientación hacia un máster de carácter profesionalizador, aunque no implique el acceso posterior a programas de Doctorado..
-

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente.

Justificación de la valoración:

El Máster tiene interés académico, científico y profesional, especialmente dada su orientación hacia los contextos informales y sigue la normativa nacional y europea relacionada con la materia. Sin embargo, se debe hacer énfasis en el hecho de que el Título se centra en competencias de educación no formal y que no es un título que permita acceder a profesiones como orientador escolar. Esta información debe constar explícitamente en cualquier herramienta de difusión e información sobre el Máster.

Persisten problemas relacionados con la identificación con la antigua licenciatura en psicopedagogía cuya orientación se centraba en la educación formal. Una posible solución sería cambiar la denominación del Máster, incluyendo en su nombre la orientación operativa del título. A diferencia de lo que se indica en la memoria, no es preciso indicar que este título sea un "heredero natural" de la antigua licenciatura, ya que, como mucho, lo es de alguna de sus partes. Por ello, el título debe plantearse y debatir la conveniencia de cambiar su denominación para ajustarlo a la realidad: educación no formal y orientación sociolaboral. El Máster debe enfatizar su singularidad al trabajar en estos ámbitos y su capacidad de ampliar el campo de acción laboral de sus egresados.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: No se alcanza.

Justificación de la valoración:

Los procedimientos de acceso, admisión y permanencia son atendidos en general correctamente, aunque se debe ampliar la información que se ofrece en la web dejando claro las implicaciones que tiene cursar el máster accediendo como diplomado o como licenciado/graduado. En varios años se han venido ofreciendo 40 plazas de nuevo ingreso en lugar de las 60 previstas en la memoria.

Los criterios de admisión están bien definidos y se aplican de forma correcta. No hay complementos formativos. El problema es el reclutamiento de estudiantes: de todos los perfiles de acceso, el más habitual sigue siendo la formación de maestro, cuando el perfil más interesante dada la naturaleza de las competencias del título sería, en realidad, el de educación social, psicología, pedagogía y trabajo social, perfiles éstos que no alcanzan ni la tercera parte de los inscritos. El perfil de maestro está fuertemente ligado a la educación formal.

Se debería incluir información más precisa de lo que se consideran "otras licenciaturas" reconocidas para el acceso al máster, incluyendo información sobre criterios de valoración de la idoneidad. Se debería especificar el tipo de reconocimiento académico que se le da a los alumnos procedentes de diplomaturas.

La organización del plan de estudios es un punto débil de este máster. Las guías deben estar al inicio de curso. La coordinación entre profesores debe ser una medida de mejora urgente que hay que atender. Preocupa la insatisfacción creciente del alumnado en relación a la gestión académica del programa; insatisfacción que se extiende a las asignaturas, al TFM y a las prácticas.

Ha habido fuertes problemas de coordinación, repitiendo contenidos y orientando el título hacia contenidos de asesoramiento en educación formal (como indican los informes de seguimiento). Hay un comité de seguimiento del título, pero se evidencia una tensión inadecuada en cuanto a la implicación de los departamentos responsables de la docencia, a la luz de lo indicado en las memorias de seguimiento.

Han venido existiendo asignaturas con un número muy elevado de profesores participantes, lo que se ha constatado que ha generado problemas de coordinación en el período sujeto a evaluación lo que supone un aspecto de mejora de este título, aunque en la actualidad se estén tomando medidas para lograr una mejora progresiva de este aspecto. Además los propios alumnos, han expresado su descontento con la coordinación docente. En cuanto a la falta de coordinación entre el profesorado de la misma asignatura (a veces se trata de 4 o 6 profesores), se señala que esta problemática "se viene arrastrando desde el comienzo del máster debido a la falta de profesorado y la tardía asignación de los docentes a las asignaturas. Esto conduce a que la guía docente no hay sido actualizada y en algunos casos se mantengan los errores." Finalmente, destacar que si bien hay coordinación de prácticas externas y, además, están en proceso de mejora, éstas son objeto de queja en los cuestionarios de valoración de los alumnos.

Este es un problema central en este Máster. Según señala el Comité Académico y de Calidad del Máster en el Acta de la reunión extraordinaria de 12 de febrero de 2014, "La falta de coordinación en las asignaturas del máster. Esta situación ha generado que se hayan repetido contenidos, otros no han sido impartidos, o se da un excesivo número de trabajos. Esta situación es debida a que las guías docentes no están actualizadas o no han sido tenidas en cuenta por parte de los docentes ya que se incorporan a la docencia cuando el curso ha comenzado y con escasez de tiempo previo para acordar los elementos básicos del programa. Esto se ha repetido por segundo año y los departamentos responsables indican que es un problema que viene derivado de la tardanza del rectorado en asignar los docentes a cada asignatura". A pesar de los esfuerzos realizados por la Coordinación del Máster, éste es un aspecto fundamental en el que se debe seguir trabajando.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente.

Justificación de la valoración:

Se valora positivamente la información pública sobre el Máster, si bien ciertos apartados de la página web deben ser completados en algunos casos, ofreciendo información específica de las asignaturas que integran cada itinerario, guías de todas las asignaturas, así como informes por año en relación a los resultados obtenidos en las encuestas a profesorado y alumnos. La composición de las comisiones, los autoinformes y los indicadores más importantes de la titulación (resultados académicos...).

Se recomienda asimismo incluir algún apartado de interés específico para empleadores, destacando lo que el Máster puede aportar de cara al mercado de trabajo.

Hay sistemas de difusión de la información tanto a través de web, como reuniones o conferencia informativas. Hay previsto incluso un procedimiento informativo para alumnos de Grado de la Universidad de cara a su posible búsqueda de máster. Pero persisten problemas con la información proporcionada dado que las propias memorias de seguimiento indican una confusión con la antigua licenciatura en psicopedagogía y sus salidas laborales.

Por otra parte, debería mejorarse la disposición de información en la página web institucional, ya que en ocasiones resulta dispersa y poco accesible dificultando su localización. Asimismo, se recomienda incluir entre la información pública los procedimientos del sistema de calidad y las estructuras y responsables de los mismos.

Por otro lado, si bien se hace referencia a la normativa de permanencia, no se facilita el acceso a ésta. Se debe hacer pública en la página web.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Psicopedagogía de la Universidad de Valladolid aplica un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que contribuye a la mejora continua del título.

Si bien el SIGC implementado facilita la recogida y análisis de información y de resultados relevantes para la gestión del título, se recomienda establecer una sistemática de revisión del propio SIGC.

En este sentido, se considera que la ausencia de actualización y revisión periódica del SIGC implementado con respecto a su incidencia en la organización, desarrollo y resultados del título no garantiza suficientemente la eficacia del sistema para permitir alcanzar los objetivos del título y para mejorar y garantizar, de forma continua, la calidad de la formación que se imparte.

Del mismo modo, no se evidencia suficientemente cómo se realiza el análisis de los resultados alcanzados, cuál es su utilidad para la toma de decisiones y cómo impacta en la mejora de la calidad del título, en especial de los resultados del aprendizaje del alumno. Asimismo, se recomienda el desarrollo de mecanismos para conocer el grado de satisfacción de algunos grupos de interés del título, como los empleadores y el personal de administración y servicios.

En cuanto a la evaluación de la actividad docente del profesorado, se recomienda continuar desarrollando el Programa Docencia para que alcance a todos los profesores que imparten en el título. Del mismo modo, a partir de los resultados obtenidos en la evaluación docente, se recomienda aplicar las acciones de mejora que correspondan (especialmente en evaluaciones desfavorables). Se recomienda que la Universidad de Valladolid adecúe su modelo de evaluación al marco del Programa DOCENTIA en el que participa y siga las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa DOCENTIA le ha formulado para la adecuada implantación del mismo.

En relación a las quejas y sugerencias, no se evidencia suficientemente cómo se aplica el procedimiento previsto, ni cómo se registran las mismas. Del mismo modo, no se aportan datos sobre la gestión de las quejas y sugerencias

presentadas y resueltas, ni sobre el uso del buzón del Centro, ni sobre el grado de satisfacción de los estudiantes sobre este aspecto.

Aunque el SIGC implementado facilita la mejora continua de la titulación a partir del análisis de datos y se realizan actuaciones de seguimiento, modificación y renovación de la acreditación del título, no se evidencia claramente que el proceso de seguimiento, modificación y acreditación, así como el análisis de las recomendaciones procedentes de informes externos de evaluación, se realicen de forma sistemática dentro del propio SIGC que aplica el título.

Se recomienda que las modificaciones que se produzcan en el título sean coherentes y consecuentes con la implantación del SIGC.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente.

Justificación de la valoración:

La titulación ha iniciado acciones en relación a algunas de las recomendaciones de informes anteriores relacionadas con los criterios del SGIC, las guías docentes, con los datos de profesorado. También se proponen acciones para reducir el número de profesores por asignatura y para conseguir coordinación. Se han conseguido establecer sistemas de evaluación global en un itinerario y reducir parcialmente el número de profesores (pero no en el caso de todos los departamentos). Se valora positivamente la introducción de algunas mejoras, por ejemplo, la adaptación del profesorado a las nuevas tecnologías,

Si bien se valora positivamente la introducción de algunas mejoras, se constata que no se da cuenta de respuestas para todos los puntos débiles detectados. En este sentido, se deben atender las sugerencias mejoras indicadas en los informes de seguimiento, que siguen apareciendo de forma reiterada:

- aportar información sobre la orientación y apoyo al estudiante
- publicación de las guías docentes antes de la matriculación
- ampliar la transparencia y rendición de cuentas a la sociedad en relación al SGIC
- mejorar la coordinación
- mejorar la satisfacción de los implicados
- revisar el procedimiento de quejas y sugerencias

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente.

Justificación de la valoración:

En líneas generales, el profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional. Sin embargo, el número de profesores doctores, así como el número de tramos de investigación reconocidos, es cada vez menor, lo que resta adecuación al carácter investigador que pretende el Máster. Considerando la experiencia práctica aportada por los profesores asociados, se sugiere una orientación hacia un máster de carácter profesionalizador, aunque no implique el acceso posterior a programas de Doctorado.

El profesorado tiene un nivel suficiente de cualificación pero los indicadores apuntan a un empeoramiento del mismo. Si bien es verdad que, desde el primer año de implantación al último del que hay datos, se ha reducido el número de profesores participantes en el programa (a pesar de lo cual el porcentaje de doctores es similar), se ha reducido el número de quinquenios y de sexenios representados en el programa y la cifra global de profesorado con contrato estable. Un problema recurrente, no sólo en esta Universidad, es el de la estabilización de la plantilla, hecho que podría comportar una mejoría en la actividad formativa.

Aunque el número de profesorado es suficiente, se debe valorar una reducción del personal académico participante en el Máster para mejorar la coordinación y la mejora del porcentaje de dedicación profesor/título.

El título (y el centro) debe promover una estrategia que permita alcanzar dos objetivos: uno, mantener un profesorado estable (que no estabilizado), es decir, que a pesar de que los contratos deban ser renovados anualmente (como parece que ocurre) se tienda a que el mismo profesorado se ocupe de las mismas asignaturas a través de diferentes promociones, lo que daría estabilidad a la línea formativa; dos, diseñar una estrategia que defina líneas de investigación y tesis relacionadas con aspectos de educación no formal e inserción socio-laboral, lo que permitiría orientar mejor los esfuerzos destinados a mejorar la calidad científica de la plantilla.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza.

Justificación de la valoración:

Se valoran positivamente los medios y recursos puestos a disposición por la Universidad. Los recursos de apoyo (personal, infraestructuras, orientación) son suficientes. No obstante, caben mejoras en los servicios de información y orientación al estudiante de este máster, de forma especial en lo referente a las salidas profesionales. Se recomienda reforzar las acciones de orientación académica profesional para ofrecer un soporte continuo y sistemático a los estudiantes durante su trayectoria en el título.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente.

Justificación de la valoración:

En general, los resultados de aprendizajes son positivos y están en concordancia con los aprendizajes previstos en el Plan de estudios. El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes, como evidencian las pruebas de evaluación de distintas asignaturas facilitadas, y la relación de Trabajos Fin de Grado puestos a disposición para la realización de este proceso de evaluación.

El Autoinforme señala que "no se han establecido mecanismos que permitan identificar de manera pormenorizada cada una de las competencias del título, lo que se propondrá como un aspecto de mejora para este curso". Se debe trabajar en este sentido.

Los trabajos fin de máster y las prácticas entrenan la mayoría de las competencias específicas asociadas al título. Las competencias están bien distribuidas entre las asignaturas y las actividades de evaluación están destinadas a adquirir las competencias pero no hay en las guías una indicación de qué actividades y qué procedimientos de evaluación están ligados a cada competencia. Se recomienda que las guías introduzcan la relación contenidos-actividades-evaluación con las competencias.

Se valora positivamente la iniciativa de evaluación conjunta de tres asignaturas, por cuanto supone una alternativa a la evaluación de contenidos fragmentados. No obstante, la evaluación en general no es un aspecto que resulte valorado por los alumnos en las encuestas. Igualmente, se va a poner en marcha una encuesta entre el alumnado para estudiar si este alcanza las competencias y las reconoce, lo que se valora positivamente.

Las pruebas de las asignaturas disponibles plantean procedimientos de evaluación y actividades que están relacionados con los objetivos de la asignatura, pero en muchos casos la evaluación es por bloques, en lugar de integral, lo que dificulta la evaluación de resultados de aprendizaje (que deben ser comunes) y puede generar problemas de coordinación. Además, cabe cuestionarse la fiabilidad de la evaluación. En todas las asignaturas del 13-14, la tasa de éxito es que un 100% aprueban las asignaturas, 0% de suspensos. Sin embargo en el TFM la tasa de éxito es el 87,5% y los suspensos 12,5%. En caso de no existir, se recomienda que cada actividad de evaluación disponga de una rúbrica o procedimiento objetivo de cuantificación de resultados.

Un aspecto importante es que se deben recopilar las evidencias correspondientes a la realización de las prácticas externas por parte de los estudiantes.

Como se ha apuntado en los apartados 1.2 y 2.1, existen algunos problemas de coherencia respecto al proyecto formativo previsto en la memoria de verificación. Así, se deben incluir todas las guías de las asignaturas actualizadas, pues a fecha de hoy faltan guías para el presente curso académico.

La encuesta de egresados destaca una valoración positiva de la formación recibida en el Máster. Sin embargo, esta encuesta sólo hace referencia a la promoción 11/12, donde la satisfacción con el Máster era mayor que en el momento actual. Se recomienda recopilar evidencias de egresados recientes.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza.

Justificación de la valoración:

El programa tiene éxito y los resultados son muy buenos. En general, los alumnos acaban en el tiempo previsto y no suelen efectuar segundas matrículas.

Los datos de los indicadores de graduación, rendimiento y abandono se pueden considerar adecuados. La evolución se ajusta o mejora las previsiones de la memoria (graduación 90%; abandono 10%; eficiencia 95%). Los resultados indicados en los informes son:

- Para el curso 11-12: tasa de graduación 86%; tasa de abandono, 1,8%; tasa de eficiencia, 99%.

- Para el curso 12-13: tasa de graduación 78,4%; tasa de abandono, 2,7%; tasa de eficiencia, 99%.

El resto de indicadores rendimiento, éxito y evaluación son superiores en todos los casos al 94%, lo que indica que el alumnado acaba con éxito en el tiempo previsto y suele presentarse con éxito a las convocatorias.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:*
 - *El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.*
 - *La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.*
 - *La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.*
- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente.

Justificación de la valoración:

Los análisis de inserción laboral deben mejorar y establecer el periodo oportuno para realizar la encuesta. Los datos que se recaben deben diferenciar entre empleos en los que se exige y no exige nivel de Máster y si este Máster ha sido decisivo o no para la contratación.

A la luz de los datos de la única cohorte analizada la calidad de la inserción es buena. Se recomienda hacer un seguimiento anual del mismo, con la misma o parecida herramienta e incluir un sistema de valoración y consulta con empleadores.

Se valora positivamente para el Máster el hecho de que buena parte de los alumnos estén trabajando en el ámbito educativo. Este dato tiene que ser tenido en cuenta para discernir en la tasa de actividad cuál ha sido el impacto del Máster en la inserción laboral. La encuesta permitiría analizar en qué medida este Máster facilita la inserción laboral en el ámbito psicopedagógico y aportaría una formación adecuada para el desempeño de las funciones correspondientes.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente.

Justificación de la valoración:

Únicamente se cuenta con procedimientos para valorar la satisfacción de estudiantes y profesorado. Tampoco se evidencia la existencia de encuestas a empleadores. Por otra parte, no consta que haya encuestas de satisfacción periódicas a los egresados. En relación a la satisfacción del PAS, sólo se hace mención al programa piloto institucional que se está poniendo en marcha desde septiembre de 2015.

Hay un progresivo incremento de la insatisfacción de los estudiantes en las sucesivas convocatorias, como muestran los resultados de la encuesta a estudiantes. Contrasta el hecho de que a medida que desciende la valoración del alumnado aumenta la del profesorado.

La satisfacción del alumnado, aunque globalmente alcanza un valor suficiente, suspende en algunos elementos básicos como orientación práctica (elemento básico en un máster que se define como profesionalizante), objetivos, proceso formativo, organización, evaluación continua, concordancia objetivos-evaluación, etc. En la segunda promoción analizada, los datos son incluso peores perdiéndose los dos únicos valores por encima de 7. Probablemente es un efecto de la mala comunicación de la naturaleza del programa, pero debe subsanarse y se recomienda un análisis en profundidad de la baja satisfacción y emprender acciones de mejora al respecto.

Dada la evolución claramente decreciente de los indicadores de satisfacción de un grupo tan relevante como es el de los estudiantes del título, se deduce que claramente existen problemas en cuanto a la capacidad efectiva para adoptar medidas que mejoren estos datos. En la primera promoción 2 de cada 3 alumnos recomendarían el Máster, en la siguiente sólo lo recomendaban 1 de cada 3, y en la última promoción con datos sólo 1 de cada 4, obteniendo además tanto la valoración general del título como otros aspectos relevantes -como la organización del mismo o la valoración del profesorado y proceso formativo- valores que están lejos de ser óptimos.

Por otra parte, en cuanto a la participación de estudiantes y profesorado las encuestas de satisfacción, ha descendido en los últimos cursos, y de manera especial en el profesorado con un porcentaje de participación de solo el 29%.

La comisión de seguimiento hace análisis y propuestas de las problemas, quejas y sugerencias y plantea acciones al respecto. No obstante, no se ha incluido como acción de mejora un análisis de la insatisfacción de los estudiantes y la puesta en marcha de acciones al respecto.

Se valoran positivamente los esfuerzos realizados para atender las quejas de los alumnos, aunque hay camino por recorrer en este sentido. Dado que la insatisfacción de los alumnos es creciente, se deben tomar medidas para replantear la viabilidad y adecuación del título en función de estas demandas y quejas.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente.

Justificación de la valoración:

Los datos sobre esta materia son acordes con lo esperado para un programa de posgrado de estas características.

Se recomienda mejorar la información concreta sobre programas de intercambio que afectan al título y el número de movidades producidas para impulsar esta medida conforme a lo dispuesto en la memoria.

En el curso 12/13 se proponía que para el siguiente curso se incluyera la posibilidad de realizar prácticas Erasmus en algún país de la UE a través de red de contactos que tiene la facultad, pero no se ha evidenciado la puesta en práctica.

Por otra parte, parece ser que la matriculación (tímida de alumnos extranjeros) y la probable puesta en marcha de un proyecto de colaboración con una universidad de Colombia, aumentarán la proyección exterior del título.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

Valoración global del subcriterio: El plan se centra en cuatro grandes aspectos: coordinación de las asignaturas, prácticas, incorporación de profesionales externos, y estudio y mejora de indicadores de calidad o evaluación. Afecta a los elementos fundamentales de queja (coordinación, practicidad), pero debería incorporar un estudio más profundo de la insatisfacción del alumnado.

Se debe revisar la correspondencia entre el análisis que se hace en el autoinforme -que en muchas ocasiones detecta aspectos de mejora importantes y que son señalados también en el presente informe para la renovación de la acreditación- y el análisis de fortalezas y debilidades que se derivan del título como consecuencia de la realidad de estos primeros años de implantación que están ahora sujetos a evaluación. Debe redefinirse el plan de mejora, incorporando los aspectos negativos que se han señalado en esta evaluación como debilidades que deberían tratar de resolverse, y quizá eliminando de la enumeración de fortalezas, algunas que no lo son tanto.

Algunas de las medidas propuestas vienen siendo indicadas con anterioridad en los informes de seguimientos y

reuniones de la Comisión de Calidad sin lograr una respuesta adecuada. Dada la actual dificultad para la contratación de profesorado, el tema de la mejora de la coordinación resulta complejo, al repetirse las dificultades que se derivan de la incorporación tardía de estos, por lo que se han de buscar otras vías de solución. El tema de la internacionalización debe ser revisado como aspecto a mejorar.

Por otra parte, se plantean dudas sobre la información inicial que se ofrece del Máster. Valorando positivamente la diferenciación que se hace con el Máster de Secundaria, no queda claro que automáticamente se identifique este Máster con el ámbito no formal e informal. Como medida de mejora, se podría incluir esta orientación de forma clara y específica en la información del Máster.

El plan debe incluir un análisis de los aspectos menos satisfactorios del título y proponer acciones específicas a corto-medio plazo de resolución de los mismos..

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, connected strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones